

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-676
Salta, 5 de junio de 2015
Expediente N° 10.932/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Diversidad de las Plantas de la Escuela de Biología por parte de la Lic. Dalma Guadalupe Jaimez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la citada profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Diversidad de las Plantas de la Escuela de Biología, la cual cuenta con el visto bueno de la Dra. Olga G. Martinez.

Que la Escuela de Biología a fs. 7 vta. propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que a fs. 9 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Lic. Dalma Guadalupe JAIMEZ, D.N.I. N° 34.620.706**, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 03-06 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Olga MARTINEZ
Lic. Trinidad FIGUEROA
Lic. Mercedes ALEMAN

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-676

Salta, 5 de junio de 2015

Expediente N° 10.932/2014

Suplentes:

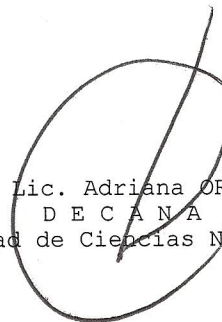
Dra. Rebeca ACOSTA

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesada, Comisión Asesora, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Lic. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales